

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL

para casos
de violencia de género
en el medio rural
de Castilla y León

ZAMORA



EDITA: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

DISEÑO: Quadro 4

IMPRIME: Angelma, s.a.

DEPÓSITO LEGAL: VA-1.083/2009



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I.-LA VIOLENCIA DE GÉNERO	4
II.-QUÉ PUEDE HACER LA VÍCTIMA	6
III.-MEDIDAS QUE DEBE ADOPTAR SI DECIDE MARCHARSE DE CASA	7
IV.-ITINERARIO BÁSICO DE PROTECCIÓN	9
V.-RECURSOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	14



PRESENTACIÓN

La violencia de género es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que ha conducido a la discriminación de las mujeres por parte de los hombres y a impedir su pleno desarrollo. Es un atentado a la dignidad de la mujer y a los derechos fundamentales.

Tiene su origen en pautas culturales que perpetúan la condición inferior que se asigna a las mujeres en la familia, en el lugar de trabajo, en la comunidad y en la sociedad.

La Junta de Castilla y León considera necesario establecer cauces de cooperación mutua entre las distintas entidades implicadas que operan en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, con el fin de conseguir mayor eficacia en la atención a las víctimas de violencia de género, así como en la prevención para su erradicación.

Lo que se pretende es desarrollar una acción que permita un tratamiento integral de los servicios implicados en la atención a las situaciones de violencia de género, para evitar duplicidad de acciones y realizar una cooperación más efectiva.

Estos objetivos son recogidos en el II Plan contra la violencia de género en Castilla y León, que incluye un Área específica sobre la coordinación institucional con 12 medidas, una de ellas la de elaborar protocolos de coordinación interadministrativa de actuación para Castilla y León.

El texto que se presenta se ha realizado en el marco de la Comisión de Coordinación en materia de violencia de género de la Federación Regional de Municipios y Provincias, en la que participa la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

La proximidad de los entes locales a la ciudadanía motiva la necesidad de contar con instrumentos eficaces para dar respuesta a los problemas de la sociedad, teniendo en cuenta las particularidades de cada entorno, como es el medio rural.

Los pequeños municipios de Castilla y León cuentan con menos medios personales y materiales para dar respuesta a las necesidades de los habitantes del medio rural, por lo que se ha considerado adecuado ofrecer una herramienta donde se contemplan las pautas básicas de actuación para prevenir la violencia de género y para actuar cuando se encuentren ante esas situaciones.

Para atender esa necesidad y unificar la intervención ante supuestos de violencia de género, se ha elaborado este protocolo que pretende ser un instrumento eficaz para los profesionales implicados, que garantice a las mujeres la atención de todas sus necesidades inmediatas. Además, por su carácter general y básico, puede ser utilizado como instrumento orientador para cualquier persona interesada en la materia.



I.- LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Para que cualquier persona pueda identificar si una mujer se encuentra ante una situación de violencia de género, tiene que reconocer cuándo un comportamiento es inadecuado, abusivo o poco respetuoso de su pareja, y para ello se proporcionan las siguientes pistas:

- Con frecuencia ignora o ridiculiza sus sentimientos.
- Continuamente le critica, le insulta y grita.
- Se ríe de ella o de sus valores.
- Controla el dinero y lo gasta a su antojo.
- No le permite trabajar.
- No acepta que la mujer reciba formación.
- Le responsabiliza totalmente del hogar.
- No quiere trabajar y obliga a la mujer a cargar con el peso económico del hogar.
- Le amenaza con abandonarla o con hacerle daño a ella, a sus hijos e hijas o a su familia.
- No le permite tener amistades.
- Se niega a salir con ella.
- No le deja salir de casa.
- No respeta su opinión intentando imponer la suya.
- Le hace promesas de cambio que nunca llega a cumplir.
- La maltrata físicamente: la empuja, la pega.

Si estos comportamientos son habituales y constantes, se está ante un maltratador.

Nada justifica la violencia. La conducta violenta sólo es responsabilidad de quien la ejerce.

Mantener una relación en la que ocurren situaciones de malos tratos va contra la dignidad, acaba degradándole como persona o puede provocarle daños psíquicos y físicos, en ocasiones irreparables.

Mujer Víctima de Violencia de Género

La mujer que sufre violencia no tiene un perfil homogéneo que permita su identificación; no obstante sí podemos indicar, con independencia de su condición económica y social, nivel de formación, etc, unos rasgos de su carácter y actitudes en su comportamiento que la caracteriza:



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

- Baja autoestima, que las hace sentirse incapaces de salir de su situación, de emprender una nueva vida.
- Presentan dificultades para relacionarse, se aíslan del entorno, no se integran en las actividades del medio en el que se desenvuelven.
- Tienen comportamiento de sumisión y dependencia del agresor.
- Asumen pautas de educación machista.
- Se sienten responsables de lo que les pasa.
- Tienen trastornos de sueño, de alimentación, de sentimientos.
- Sufren dolores de cabeza, espalda, etc.
- Se sienten deprimidas, desorientadas y tristes.
- Realizan constantes visitas al médico de familia.
- Se sienten inseguras, con temores y angustias.

El Agresor

Al igual que la mujer víctima, el agresor no tiene ningún rasgo específico que lo identifique, pero independientemente de la condición económica, social y cultural, sí tiene unas características y comportamientos que permiten reconocerlo:

- Fuera del hogar suele ser agradable, atento, respetuoso.
- No se responsabiliza de sus actos violentos.
- Tiene un comportamiento diferente en el ámbito público que en el privado.
- Busca justificaciones en el comportamiento de la mujer, en el abuso de alcohol, drogas, en su situación laboral, económica.
- Siente que su autoridad está amenazada en el seno de la familia.
- Impone un aislamiento físico y psicológico a la mujer y a sus hijos e hijas.
- Es celoso obsesivo y sin motivos, posesivo.
- Controla la vida de su pareja.
- Con frecuencia tiene antecedentes familiares de violencia.
- Puede tener rasgos de carácter dependiente, inseguro.
- Presentan carencias de habilidades de comunicación, de expresión, de pensamientos y emociones.



II.- ¿QUÉ PUEDE HACER LA VÍCTIMA?

¡Romper el silencio y denunciar esa situación!

VENTAJAS QUE PUEDE TENER ROMPER CON ESA SITUACIÓN DE VIOLENCIA

- Terminar con los abusos y humillaciones a que está sometida.
- Acabar con sus miedos y vivir tranquila.
- Recuperar su salud física y mental, y su autoestima.
- Volver a tener confianza y seguridad en sí misma.
- Aprender a ser libre, independiente y responsable.
- Volver a ver a sus familiares y amigos/as, tener nuevas posibilidades de hacer amistades.
- Recuperar la autoridad de sus hijos/as.
- Que sus hijos/as dejen de vivir en un ambiente de violencia, evitando graves repercusiones. Si ha habido síntomas asociados por la situación familiar vivida, será ahora posible iniciar el tratamiento correspondiente.
- Iniciar una nueva vida, vivir y disfrutar sin tener que pedir permiso, ni sentir miedo o culpa.
- Reconstruir la esperanza de un proyecto de vida mejor.
- Conocer gente nueva y salir del aislamiento.
- Dejar de vivir controlada.

CONSEJOS QUE PODRÁN SERVIRLE ANTE UNA SITUACIÓN DE PELIGRO

ANTES

- Concertar con sus vecinos una señal para que llamen a la policía cuando necesite ayuda.
- Enseñar a sus hijos/as, que también son víctimas de la violencia, a protegerse, a quién deben llamar para pedir ayuda en momentos peligrosos.
- Procurar tener siempre a mano los teléfonos que pueda necesitar, incluidos los de los servicios sanitarios de urgencias, Policía y Guardia Civil.

DURANTE

- Protegerse las partes sensibles del cuerpo como la cara y la cabeza.
- Intentar permanecer fuera del alcance de su agresor: encerrarse en una habitación que tenga una ventana para escapar, o un teléfono para pedir ayuda, irse a casa de una vecina o amiga llevándose a sus hijas/os.
- Cerrar las puertas de la casa si el agresor ha salido.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

- Hacer todo el ruido que pueda para llamar la atención de los vecinos o de la gente que pasa por la calle para que puedan acudir en su ayuda.

DESPUÉS

- Anotar en un cuaderno, con todos los detalles posibles las situaciones de violencia vividas y los datos de personas que hayan sido testigos.
- Guardar todas las pruebas que pueda: armas utilizadas, objetos que fueron destruidos, ropa destrozada o con sangre. Serán de utilidad si decide denunciar.
- Fotografías, si puede, de las heridas y que conste la fecha.

III.- MEDIDAS QUE DEBE ADOPTAR SI DECIDE MARCHARSE DE CASA

Tras una larga situación de maltrato, o un duro ataque violento, puede que decida irse de casa antes de que suceda de nuevo, sobre todo, si ve que pelagra su propia seguridad o la de sus hijas/os.

Si decide marcharse, debe preparar o tener localizada la documentación que figura a continuación; de la cual, puede dejar copia a alguien de su familia o persona de confianza:

Documentos personales y de las hijas/os

- DNI o pasaportes.
- Libro de Familia.
- Partidas de nacimiento.
- Permiso de conducir.
- Tarjeta sanitaria.
- Permiso de residencia.
- Certificados académicos.

Documentos de la casa:

- Títulos acreditativos de la propiedad.
- Recibos de alquiler, seguros, hipoteca.

Otros documentos opcionales:

- Documentación del coche.
- Denuncias previas.
- Autos u otras resoluciones judiciales.
- Agenda con los números de teléfonos y direcciones útiles.



- Informes médicos, partes de lesiones y medicamentos que estén tomando.
- Cartilla de ahorro, talonario, tarjeta de crédito, dinero en metálico.

Ante una situación de urgencia se tiene que producir una salida inmediata del hogar.

Número de teléfono de emergencias: 112

Ante una situación de riesgo, la salida es inminente y para ello debe

Tener preparado:

- Los teléfonos que pueda necesitar, incluidos el de emergencias, teléfono de información a la mujer, Policía o Guardia Civil, servicios sanitarios de urgencias.
- Un bolso con ropa y efectos personales tanto de ella como de sus hijos/as.
- Copia de las llaves de casa y del coche.
- Una cuenta en un banco que solo ella conozca, e ir ingresando dinero.

Recomendaciones para la salida de la casa:

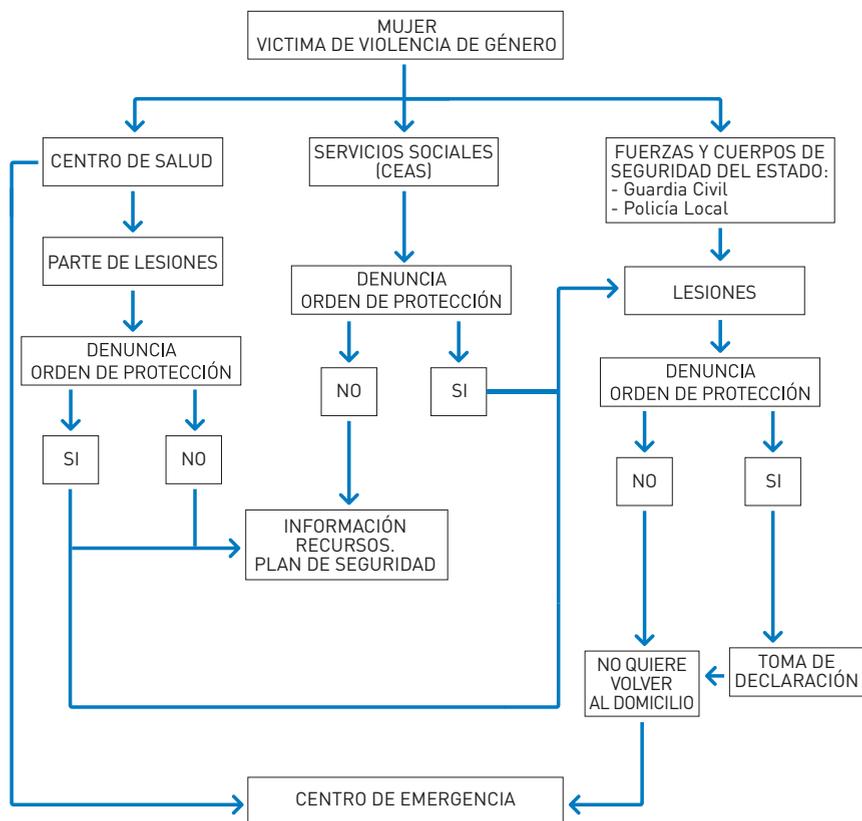
- No hablar con la pareja de sus planes.
- No tomar tranquilizantes, para poder estar alerta si decide irse.
- Salir cuando él no esté en casa.
- Acudir a las personas de confianza con las que había contactado previamente.



IV.- ITINERARIO BÁSICO DE PROTECCIÓN

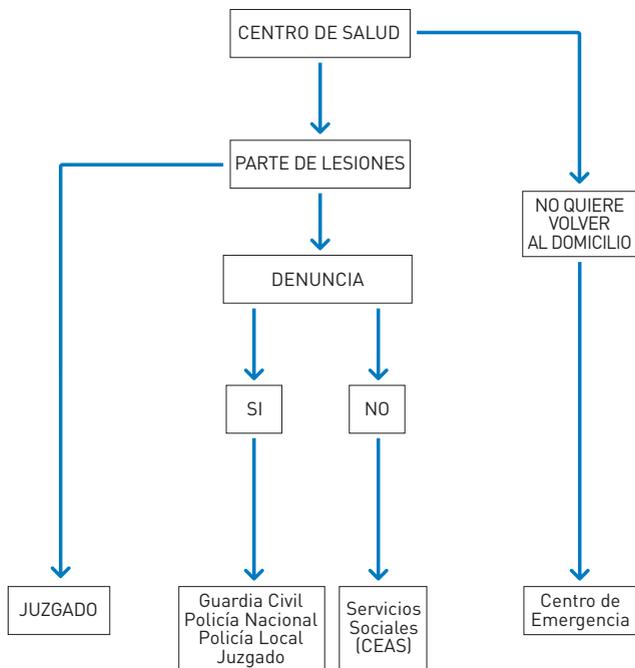


PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

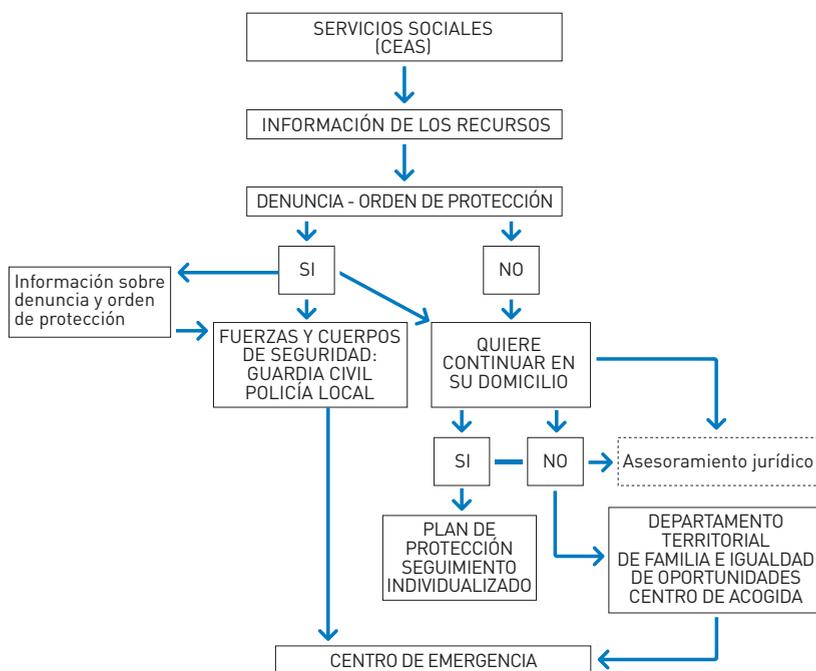




PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

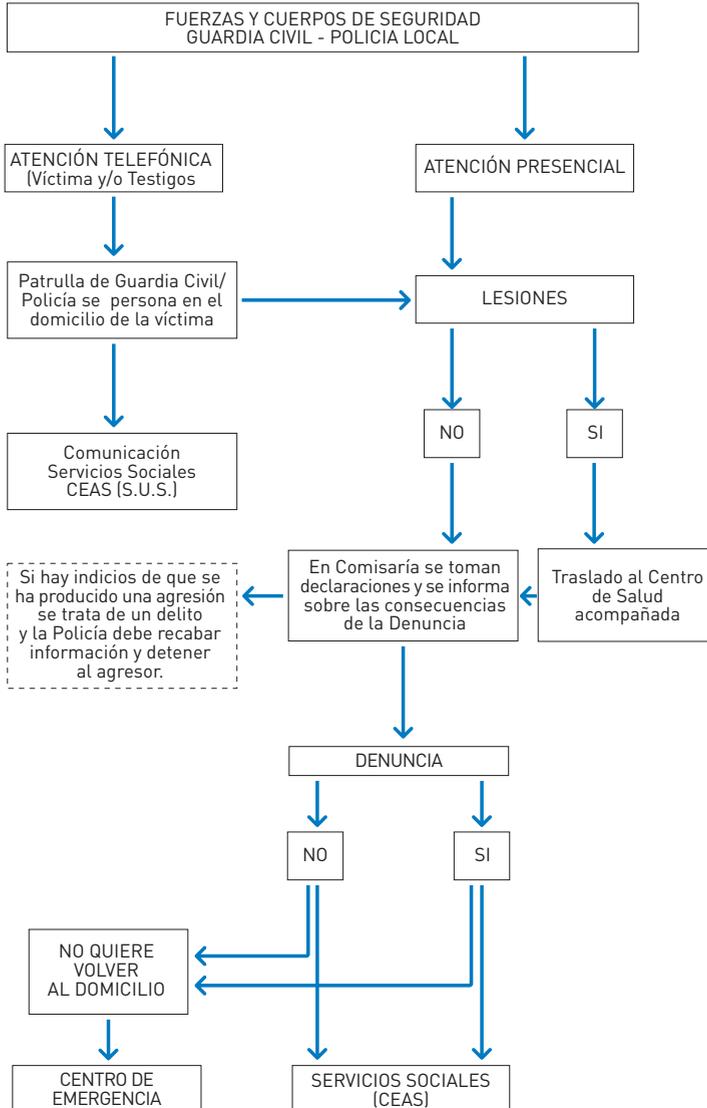


PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León





PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León





V.- RECURSOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO TELEFÓNICO: 900 333 888

CENTROS DE ACOGIDA

Ofrecen protección, alojamiento temporal, manutención, apoyo psicológico, asesoramiento jurídico, e inserción laboral, de forma gratuita.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA para mujeres víctimas de la violencia de género y menores a su cargo, gratuitos.

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA para los hombres con comportamientos violentos, gratuito.

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO sobre las distintas materias que pueden ser de interés para las mujeres víctimas de violencia o de delitos contra la libertad sexual. Es un servicio gratuito.

AYUDAS ECONÓMICAS

TELEASISTENCIA MÓVIL para aquellas mujeres con Orden de protección que no convivan con su agresor.

APOYO A LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

CORPORACIONES LOCALES

Diputaciones y Ayuntamientos cuentan con Áreas específicas y Concejalías donde se gestionan los distintos servicios que prestan a las mujeres víctimas de violencia de género.



ZAMORA

DIPUTACIÓN

Area de Política Social e Inmigración
C/ Ramos Carrión, nº 11
C.P. 49071 - ZAMORA
Tel.: 980 514 963. Ext. 211
Fax: 980 536 930

AYUNTAMIENTO

Concejalía de
Bienestar Social
Pza. de San Esteban, 3
C.P. 49071 - ZAMORA
Tel.: 980 536 166
Fax: 980 534 067

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Departamento Territorial de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Avda. Requejo, 4
C.P. 49012 - ZAMORA
Tel.: 980 547 431
Fax: 980 518 421

ZONAS DE ACTUACIÓN

SE AGRUPAN LOS RECURSOS Y LOCALIDADES
EN FUNCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DE LA GUARDIA CIVIL



1ª COMPAÑÍA: ZAMORA

C/ Fray Toribio de Motolimia, 1 - C.P. 49007 Zamora
 Tel.: 980 521 600

10 Puestos de la Guardia Civil	CEAS/UTS	CENTROS DE SALUD
5 CEAS	- Zamora rural	- Zamora Norte
7 Centros de Salud	- Aliste-alcañices	- Zamora Sur
104 Localidades	- Sayago	- Carbajales
	- Toro	- Sayago
	- Fuentesauco	- Corrales del Vino
		- Toro
		- Guareña

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO GUARDIA CIVIL: ZAMORA Tel.: 980 521 600	CEAS: ZAMORA RURAL Antigua Diputación Provincial C/ Ramos Carrión 11 C.P. 49071 Zamora Tel.: 980 514 963 CENTROS SALUD: ZAMORA NORTE Alto de San Lázaro C.P. 49025 Zamora Tel.: 980 517 119 ZAMORA SUR C/ Santa Teresa, 26 C.P. 49011 Zamora Tel.: 980 510 761	ALGODRE PERERUELA ZAMORA CORESES CUBILLOS ENTRALA FRESNO DE LA RIVERA LA HINIESTA MOLACILLOS MONFARRACINOS MORALES DEL VINO EL PERDIGÓN ROALES VALCABADO
PUESTO GUARDIA CIVIL: MORALEJA DEL VINO Tel.: 980 571 016	CEAS: ZAMORA RURAL Antigua Diputación Provincial C/ Ramos Carrión 11 C.P. 49071 Zamora Tel.: 980 514 963 CENTRO SALUD: ZAMORA SUR C/ Santa Teresa, 26 C.P. 49011 Zamora Tel.: 980 510 761	ARCELLINAS MADRIDANOS CASASECA DE LAS CHANAS GEMA DEL VINO JAMBRINA MADRIDANOS EL PIÑERO MORALEJA DEL VINO SANZOLES VILLARALBO



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: MUELAS DEL PAN Tel.: 980 553 288</p>	<p>CEAS: ALISTE-ALCAÑICES Plaza Mayor, 1 Ayuntamiento de Alcañices C.P. 49500 Alcañices Tel.: 980 680 233</p> <p>CEAS: ZAMORA RURAL Antigua Diputación Provincial C/ Ramos Carrión 11 C.P. 49071 Zamora Tel.: 980 514 963</p> <p>CENTRO SALUD: ZAMORA NORTE Alto de San Lázaro C.P. 49025 Zamora Tel.: 980 517 119</p> <p>CENTRO SALUD: CARBAJALES Ctra. De Zamora S/n C.P. 49160 Carbajales de Alba Tel.: 980 585 111</p>	<p>MUELAS DEL PAN ALMARAZ DE DUERO SAN PEDRO DE LA NAVE ALMENDRA VILLACAMPO PINO DEL ORO VIDEMALA VILLASECO DEL PAN</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: CARBAJALES DE ALBA Tel.: 980 585 054</p>	<p>CEAS: ALISTE-ALCAÑICES Plaza Mayor, 1 Ayuntamiento de Alcañices C.P. 49500 Alcañices Tel: 980 680 233</p> <p>CEAS: ZAMORA RURAL Antigua Diputación Provincial C/ Ramos Carrión 11 C.P. 49071 Zamora Tel.: 980 514 963</p> <p>CENTRO DE SALUD: CARBAJALES Ctra. De Zamora S/n C.P. 49160 Carbajales de Alba Tel.: 980 585 111</p>	<p>ANDAVÍAS CARBAJALES DE ALBA LOSACINO SANTA EUFEMIA DEL BARCO MANZANAL DEL BARCO OLMILLOS DE CASTRO PALACIOS DEL PAN VEGALATRABE</p>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: BERMILLO DE SAYAGO Tel.: 980 610 034</p>	<p>CEAS: SAYAGO C/ Jose María Cid 5 C.P.49200 Bermillo de Sayago Tel.: 980 610 176</p> <p>CENTRO DE SALUD: DE SAYAGO Plza. Diputación s/n C.P. 49200 Bermillo de Sayago Tel.: 980 610 263</p>	<p>CARBELLINO MORAL DE SAYAGO MORALEJA MORALINA MUGA DE SAYAGO ALFARAZ DE SAYAGO ALMEIDA ARGAÑÍN BERMILLO DE SAYAGO FRESNO DE SAYAGO GAMONES LUELMO ROELOS DE SAYAGO SALCE TORREGAMONES VILLADEPERA VILLARDIEGUA DE LA RIBERA</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: FERMOSELLE Tel.: 980 613 021</p>	<p>CEAS: SAYAGO C/ Jose María Cid 5 C.P. 49200 Bermillo de Sayago Tel.: 980 610 176</p> <p>CENTRO DE SALUD: DE SAYAGO Plza. Diputación s/n C.P. 49200 Bermillo de Sayago Tel.: 980 610 263</p>	<p>FARIZA VILLAR DEL BUEY FERMOSELLE</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: CORRALES DEL VINO Tel.: 980 560 026</p>	<p>CEAS: ZAMORA RURAL</p> <p>Antigua Diputación Provincial C/ Ramos Carrión 11 C.P. 49071 Zamora Tel.: 980 514 963</p> <p>CENTRO DE SALUD: CORRALES DEL VINO</p> <p>Ctra. de Avedillo s/n C.P. 49700 Corrales del Vino Tel.: 980 560 117</p>	<p>CABAÑAS DE SAYAGO CASASECA DE CAMPEÁN CAZURRA CORRALES EL CUBO DE TIERRA DEL VINO CUELGAMURES TORO PEÑAUSENDE CORRALES DEL VINO FUENTESPREADAS TORO MAYALDE PELEAS DE ABAJO SANTA CLARA DE AVEDILLO VILLALAZÁN VILLANUEVA DE CAMPEÁN</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: TORO Tel.:980 690 012</p>	<p>CEAS: TORO</p> <p>C/ Aires s/n Residencia Virgen del Canto C.P. 49800 Toro Tel.: 980 693 209</p> <p>CENTRO DE SALUD: TORO</p> <p>C/ Cortes Toro s/n C.P. 49800 Toro Tel.: 980 692 030</p>	<p>ABEZAMES FUENTESECAS MATILLA LA SECA MORALES DE TORO PELEAGONZALO PINILLA DE TORO POZOANTIGUO TORO VALDEFINJAS VEZDEMARBÁN VILLALONSO VILLARDONDIEGO VILLAVENDIMIO</p>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
 para casos de violencia de género
 en el medio rural de Castilla y León



1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: VENIALBO Tel.: 980 573 055</p>	<p>CEAS: FUENTESAÚCO Edificio Juzgados Plaza Mayor s/n C.P. 49400 Fuentesauco Tel.: 980 600 394</p> <p>CENTRO DE SALUD: GUAREÑA C/ Arrabal de San Pedro s/n C.P. 49400 Fuentesauco Tel.: 980 601 108</p>	<p>LA BÓVEDA DE TORO EL PEGO VENIALBO VILLANUEVA DEL PUENTE</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: FUENTESAÚCO Tel.:980 600 003</p>	<p>CEAS: FUENTESAÚCO Edificio Juzgados Plaza Mayor s/n C.P. 49400 Fuentesauco Tel.: 980 600 394</p> <p>CENTRO DE SALUD: GUAREÑA C/ Arrabal de San Pedro s/n C.P. 49400 Fuentesauco Tel.: 980 601 108</p>	<p>ARGUJILLO CAÑIZAL CASTRILLO DE LA GUAREÑA FUENTELAPEÑA FUENTESAÚCO GUARRATE EL MADERAL VALLESA DE LA GUAREÑA SAN MIGUEL DE LA RIVERA VADILLO DE LA GUAREÑA VALLESA DE LA GUAREÑA VILLAESCUSA VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

2ª COMPAÑÍA: PUEBLA DE SANABRIA

Avda. de la Veracruz, 2 - 49300 Puebla de Sanabria
Tel.: 980 620 028

- 7 Puestos de la Guardia Civil
- 3 CEAS
- 4 Centros de Salud
- 43 Localidades

CEAS/UTS

- Sanabria
- Aliste-Alcañices
- Carballeda-Vidriales

CENTROS DE SALUD

- Sanabria
- Alta Sanabria
- Aliste
- Carballeda

2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO GUARDIA CIVIL: PUEBLA DE SANABRIA Avda. de la Veracruz, 2 Tel.: 980 620 028	<p>CEAS: SANABRIA</p> Plaza Mayor s/n C.P. 49300 Puebla de Sanabria Tel.: 980 620 171	ASTURIANOS COBREROS PEDRALBA DE LA PRADERÍA PUEBLA DE SANABRIA PALACIOS DE SANABRIA REQUEJO
PUESTO GUARDIA CIVIL: LUBIÁN Tel.: 980 624 010	<p>CEAS: SANABRIA</p> Plaza Mayor s/n C.P. 49300 Puebla de Sanabria Tel.: 980 620 171	LUBIÁN PÍAS HERMISENDE PORTO
PUESTO GUARDIA CIVIL: MERCADO DEL PUENTE Tel.: 980 620 225	<p>CEAS: SANABRIA</p> Plaza Mayor s/n C.P. 49300 Puebla de Sanabria Tel.: 980 620 171	ROSINOS DE LA REQUEJADA SAN JUSTO TREFACIO ROBLEDA-CERVANTES SAN JUSTO GALENDE

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: ALCAÑICES Tel.: 980 680 014</p>	<p>CEAS: ALISTE Plaza Mayor 1 C.P. 49500 Alcañices Tel.: 980 680 233</p> <p>CENTRO DE SALUD: ALISTE C/ Alto de la Atalaya s/n C.P. 49500 Alcañices Tel.: 980 680 364</p>	<p>ALCAÑICES RABANALES RÁBANO DE ALISTE SAN VICENTE DE LA CABEZA SAN VITERO TRABAZOS VIÑAS DE ALISTE</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: FONFRÍA Tel.: 980 689 096</p>	<p>CEAS: ALISTE Plaza Mayor 1 C.P. 49500 Alcañices Tel.: 980 680 233</p> <p>CENTRO DE SALUD: ALISTE C/ Alto de la Atalaya s/n C.P. 49500 Alcañices Tel.: 980 680 364</p>	<p>FONFRÍA GALLEGOS DEL RÍO SAMIR DE LOS CAÑOS</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: VILLARDECIERVOS Tel.: 980 654 909</p>	<p>CEAS: ALISTE Plaza Mayor 1 C.P. 49500 Alcañices Tel.: 980 680 233</p> <p>CEAS: TÁBARA Plaza Mayor s/n C.P. 49140 Tábara Tel.: 980 590 338</p> <p>CENTRO DE SALUD: ALISTE C/ Alto de la Atalaya s/n C.P. 49500 Alcañices Tel.: 980 680 364</p> <p>CENTRO DE SALUD: TÁBARA Camino de San Lorenzo s/n C.P. 491040 Tábara Tel.: 980 500 218</p>	<p>MAHÍDE VILLARDECIERVA MANZANAL DE ARRIBA FERRERAS DE ARRIBA FIGUERUELA DE ARRIBA OTERO DE BODAS</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: MOMBUEY Tel.: 980 642 714</p>	<p>CEAS: CARBALLEDA-VIDRIALES Carretera s/n C.P. 49332 Camarzana de Tera Tel.: 980 649 456</p> <p>CENTRO DE SALUD: CARBALLEDA Ctra. Vilacastín-Vigo s/n C.P. 49310 Mombuey Tlfo: 980 644 404</p>	<p>CERNADILLA ESPADAÑEDO CUBO DE BENAVENTE MANZANAL DE LOS INFANTES MUELAS DE LOS CABALLEROS MOMBUEY JUSTEL MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA PEQUE RIONEGRO DEL PUENTE</p>

3ª COMPAÑÍA: BENAVENTE

C/ De las Heras, 35 - C.P. 49600 Benavente
Tel.: 980 631 322

<p>7 Puestos de la Guardia Civil 1 CEAS 2 Centros de Salud 115 Localidades</p>	<p>CEAS/UTS - Benavente</p>	<p>CENTROS DE SALUD - Benavente norte - Benavente sur</p>
--	--	--

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: BENAVENTE Tel.: 980 631 322</p>	<p>CEAS: BENAVENTE C/ Santa Cruz, 25 3ª Planta C.P. 49600 Benavente Tel.: 980 635 108</p> <p>CENTRO DE SALUD: BENAVENTE NORTE C/ Río Cea s/n C.P. 49600 Benavente Tel.: 980 636 793</p> <p>CENTRO DE SALUD: BENAVENTE SUR C/ Fray Toribio de Motolimia, 2 C.P. 49600 Benavente Tel.: 980 634 512</p>	<p>ALCUBILLA DE NOGALES ARCOS DE LA POLVOROSA ARRABALDE BARCIAL DEL BARCO BENAVENTE BRETOCINO BRIME DE URZ BURGANESES DE VALVERDE CASTROGONZALO VILLANUEVA DE AZOHAGUE COOMONTE FRESNO DE LA POLVOROSA FRIERA DE VALVERDE FUENTES DE ROPEL MAIRE DE CASTROPONCE MANGANESOS DE LA POLVOROSA MATILLA DE ARZÓN MILLES DE LA POLVOROSA MORALES DEL REY VILLANÁZAR NAVIANOS DE VALVERDE BURGANESES DE VALVERDE LA TORRE DEL VALLE CASTROGONZALO POBLADURA DEL VALLE QUINTANILLA DE URZ QUIRUELAS DE VIDRIALES ROALES DE CAMPOS SAN CRISTÓBAL DE ENTREVIÑAS SAN MIGUEL DEL VALLE VILLABRÁZARO SANTA COLOMBA DE LA MONJAS SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA SANTA MARÍA DE LA VEGA VALDESCORRIEL VILLAFERRUEÑA VILLAVEZA DEL AGUA</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: CAMARZANA DE TERA Tel.: 980 649 008</p>	<p>CEAS: CARBALLEDA Y VIDRIALES C/ Carretera s/n C.P. 49332 Camarzana de Tera Tel.: 980 649 456</p> <p>CENTRO DE SALUD: DE TERA C/ Carretera 72 C.P. 49332 Camarzana de Tera Tel.: 980 649 038</p> <p>CENTRO DE SALUD: DE VIDRIALES C/ Benavente s/n C.P. 49610 Santibáñez de Vidriales</p>	<p>CAMARZANA DE TERA MICERECES DE TERA AYOÓ DE VIDRIALES SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES SANTIBÁÑEZ DE TERA BRIME DE SOG VEGA DE TERA CALZADILLA DE TERA GRANUCILLO GRANUCILLO DE VIDRIALES FUENTE ENCALADA VEGA DE TERA MELGAR DE TERA CALZADILLA DE TERA SAN PEDRO DE CEQUE SANTA CROYA DE TERA UÑA DE QUINTANA VEGA DE TERA VILLAGERÍZ DE VIDRIALES</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: TÁBARA Tel.: 980 590 020</p>	<p>CEAS: TÁBARA Plaza Mayor s/n C.P. 49140 Tábara Tel.: 980 590 338</p> <p>CENTRO DE SALUD: TÁBARA Camino de San Loernzo s/n C.P. 49140 Tábara Tel.: 980 500 218</p>	<p>RIOFRÍO DE ALISTE PUEBLICA DE VALVERDE FERRERUELA FARAMONTANOS DE TÁBARA FERRERAS DE ABAJO MORALES DE VALVERDE MORERUELA DE TÁBARA PERILLA DE CASTRO POZUELO DE TÁBARA PUEBLICA DE VALVERDE SANTA MARÍA DE VALVERDE TÁBARA VILLANUEVA DE LAS PERAS VILLAVEZA DE VALVERDE</p>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: VILLALPANDO Tel.: 980 660 920</p>	<p>CEAS: VILLALPANDO C/ Altasangre s/n C.P. 49800 Villalpando Tel.: 980 660 641</p> <p>CENTRO DE SALUD: VILLALPANDO C/ Pº de Venus s/n C.P. 49630 Villalpando Tel.: 980 660 184</p>	<p>CERECINOS DE CAMPOS COTANES DEL MONTE QUINTANILLA DEL MONTE REVELLINOS SAN AGUSTÍN DEL POZO SAN ESTEBAN DEL MOLAR SAN MARTÍN DE VALDERADUEY TAPIOLES VIDAYANES VILLALPANDO VILLÁRDIGA</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: MANGANESES DE LA LAMPREANA Tel.: 980 588 110</p>	<p>CEAS: VILLALPANDO C/ Altasangre s/n C.P. 49800 Villalpando Tel.: 980 660 641</p> <p>CENTRO DE SALUD: CAMPOS-LAMPREANA C/ Santa Teresa s/n C.P. 49137 Villarrín de Campos Tel.: 980 580 037</p>	<p>ARQUILLINOS BRETÓ SAN CEBRIÁN DE CASTRO GRANJA DE MORERUELA MANGANESES DE LA LAMPREANA MONTAMARTA MORERUELA DE LOS INFANTONES VILLAFÁFILA VILLALBA DE LA LAMPREANA PAJARES DE LA LAMPREANA PIEDRAHITA DE CASTRO SANTOVENIA VILLARRÍN DE CAMPOS</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: CASTROVERDE DE CAMPOS Tel.: 980 664 621</p>	<p>CEAS: VILLALPANDO C/ Altasangre s/n C.P. 49800 Villalpando Tel.: 980 660 641</p> <p>CENTRO DE SALUD: VILLALPANDO C/ Pº de Venus s/n C.P. 49630 Villalpando Tel.: 980 660 184</p>	<p>CASTROVERDE DE CAMPOS PRADO QUINTANILLA DEL MOLAR QUINTANILLA DEL OLMO VEGA DE VILLALOBOS VILLALOBOS VILLAMAYOR DEL CAMPO VILLANUEVA DEL CAMPO VILLA DE FALLAVES</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: ASPARIEGOS Tel.: 980 501 020</p>	<p>CEAS: TORO C/ Aires s/n Residencia Virgen del Canto C.P. 49800 Toro Tel.: 980 693 209</p> <p>CENTRO DE SALUD: CAMPOS-LAMPREANA C/ Santa Teresa s/n C.P. 49137 Villarrín de Campos Tel.: 980 580 037</p> <p>CENTRO SALUD: ZAMORA NORTE Alto de San Lázaro C.P. 49025 Zamora Tel.: 980 517 119</p>	<p>ASPARIEGOS BELVER DE LOS MONTES BENEGILES BUSTILLO DEL ORO CAÑIZO CASTRONUEVO CERECINOS DEL CARRIZAL GALLEGOS DEL PAN MALVA POBLADURA DE VALDERADUEY TORRES DEL CARRIZAL VILLALUBE</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

DIRECCION GENERAL DE LA MUJER DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Dirección General de la Mujer es el organismo de igualdad de la Junta de Castilla y León encargado de impulsar medidas para erradicar la discriminación por razón de sexo y de orientar el conjunto de las políticas y acciones de la Junta de Castilla y León en favor de la igualdad de oportunidades.

Asimismo promueve medidas preventivas y de sensibilización contra la violencia de género y de protección y apoyo para las mujeres víctimas de malos tratos.

Ubicación:

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER

C/ Las Mieses, 26
C.P. 47071 - Valladolid
Tel.: 983 412 288 / 89
Fax: 983 412 287 / 93



Teléfono de Información a la Mujer